

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14007 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Seiwa, modelo Seahorse, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio c/ Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Seiwa modelo Seahorse, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Seiwa/Modelo: Seahorse.

N.º homologación: 98.0607.

La presente homologación es válida hasta el 26 de octubre de 2012.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14008 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 657, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 657, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Northstar / Modelo: Explorer 657.

N.º Homologación: 98.0604

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14009 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 557, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explor

er 557, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Northstar/Modelo: Explorer 557.

N.º Homologación: 98.0602.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14010 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 550, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar modelo Explorer 550, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Northstar / Modelo: Explorer 550.

N.º Homologación: 98.0601.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14011 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo A65/A60 GPS RS12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio C/ Lope de Vega, 2, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Raymarine modelo A65/A60 GPS RS12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Raymarine / Modelo: A65/A60 GPS RS12.

N.º Homologación: 98.0482.

La presente homologación es válida hasta el 20 de marzo de 2011.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14012 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Ashtech, modelo Compas GPS-3011, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Ashtech modelo Compas GPS-3011, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Ashtech/Modelo: Compas GPS-3011.

N.º Homologación: 98.0330.

La presente homologación es válida hasta el 28 de agosto de 2012.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14013 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Seiwa, modelo Starfish, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio en C/ Ecuador, 77 Bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Seiwa modelo Starfish, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Seiwa/Modelo: Starfish.

N.º Homologación: 98.0608.

La presente homologación es válida hasta el 26 de octubre de 2012.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14014 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad, modelo GS10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad, modelo GS10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: GS10.

N.º Homologación: 98.0605.

La presente homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2011.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14015 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor Direccional de MF No-Solas, marca Taiyo, modelo TD-C358, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio en Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de los Reyes, solicitando la homologación del equipo Receptor Direccional de MF No-Solas, marca Taiyo, modelo TD-C358, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor Direccional de MF No-Solas.

Marca: Taiyo/Modelo: TD-C358.

N.º Homologación: 910.0032.

La presente homologación es válida hasta el 8 de diciembre de 2010.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14016 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de identificación automática No-Solas (Sia/Ais No-Solas), marca Navico, modelo Nais-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Sistema de Identificación Automática No-Solas (SIA/AIS No-Solas), marca NAVICO modelo NAIS-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de Identificación Automática No-Solas (Sia/Ais No-Solas)

Marca: Navico / Modelo: NAIS-300.

N.º Homologación: 57.0006.

La presente homologación es válida hasta el 14 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.